

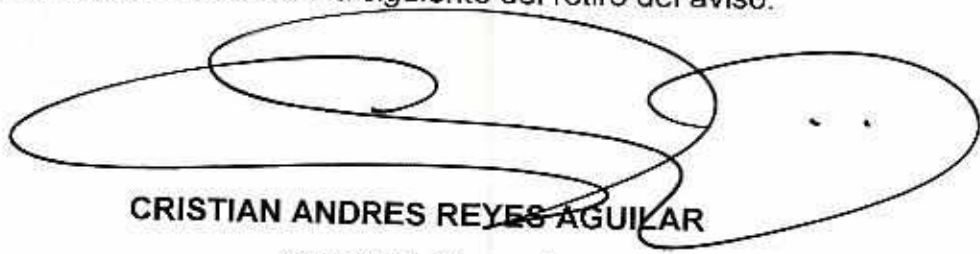
Bucaramanga, 11 de agosto de 2017

Señor (a)
LUDY TATIANA UREÑA
Bucaramanga

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO -

La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio 6905 del 28 de julio de 2017.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.



CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Secretario General

Sandra D.

472

Servicio Postal
Bucaramanga, S.A.
Calle 11 No. 34-16/40
Bucaramanga - COLOMBIA
Código Postal: 580000

REMITENTE

Membrete Razón Social
PERSONERÍA MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA - PERSONERÍA
MUNICIPAL
Dirección: Carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal:

Envío: WG15842220300

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
LUY TATIANA UREÑA

Dirección: CALLE 124 # 65-27 PISO 1

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 580008

Fecha Admisión:
31/07/2017 15:21:29

En respuesta de: 34.00 de 31/06/2017
del 52 de Bucaramanga - COLOMBIA

Bucaramanga,

para

Y TATIANA UREÑA

CALLE 124 # 65-27 PISO 1

ad



Personería de Bucaramanga

Correspondencia: Enviada

Número: 2017 6905

Fecha: julio 28, 2017, 12:26 p.m.

Dependencia: Personería Delegada en lo

Serie: VEEDURÍAS

Anexos:

siged

ASUNTO: Información de remisión de veeduría bajo Radicado Interno 1092-12

Cordial saludo.

De acuerdo a las solicitud de veeduría presentada por usted ante este despacho, le informamos que por competencia señalada en la resolución 0023 de 2017, de Cargas Laborales de las Procuradurías Judiciales Penales de Bucaramanga, será remitida al funcionario competente de la siguiente forma.

RADICADO	FISCALÍA	PROCURADOR JUDICIAL PENAL COMPETENTE
682766000250-2012-00341	24 Seccional	RUBIEL ALEJANDRO MUNEVAR LOPEZ, Procurador Judicial Número 59.

Esperamos que esta información resulte de su utilidad y cualquier duda sobre el particular con gusto se atenderá.

Servidor,

LUIS FERNANDO PICO VEGA

Personero Primero Delegado en lo Penal

Proyectó: E. Valero.

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.

Carrera 11 No. 34 - 16/40

Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070

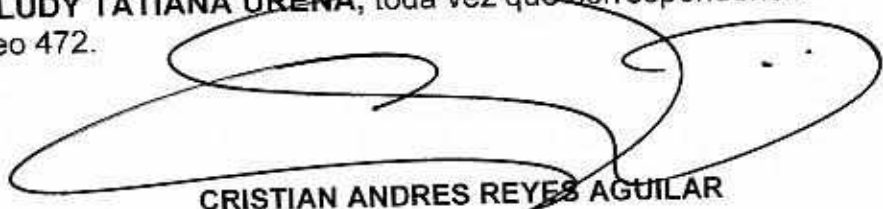
personeriabucaramanga@hotmail.com

www.personeriabucaramanga.gov.co

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 11 AGO 2017 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A., para notificar a **LUDY TATIANA UREÑA**, toda vez que correspondencia fue devuelta por el correo 472.

El Secretario General,


CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

El Secretario General,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Sandra D.

472	Motivos de Devolución:	☒ Desconocido	☐ No Existe Número
		☐ Rechazado	☐ No Reclamado
		☐ Cerrado	☐ No Contactado
		☐ Fallido	☐ Asiento Clausurado
		☐ Fuerza Mayor	
Fecha 1:	2017	Fecha 2:	
Nombre del distribuidor:	Andrés...	Nombre del distribuidor:	
C.C. (Código de Correo):	0000000000	C.C.:	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:		Observaciones:	



DE BUCARAMANGA
RECIBIDO
08 AGO 2017
Hora
Notificación